



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE SANABRIA (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común y suelo rústico con protección de infraestructuras, promovida por «Emaldi Project Spain, S.L.», para una subestación colectora 30/220 kv y línea aérea-subterránea 220 kv de evacuación de las plantas fotovoltaicas «Sanabria» y «Ribadelago», en el término municipal de Palacios de Sanabria (Zamora). Expte.: 238/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional para la ejecución de una subestación colectora 30/220 kV, una línea aérea-subterránea de 220 kV y un recinto de medida para la evacuación de la energía producida por las plantas fotovoltaicas «Sanabria», «Ribadelago» y «Valentina Solar» en el T.M. de Palacios de Sanabria, cuya parte del recorrido de la línea se encuentra en Suelo Rústico Común y el resto en Suelo Rústico Protección de Infraestructuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 14 de diciembre de 2021.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico.
- 4.– *Localización:* Parcela 833 del Polígono 35, Parcelas 1, 76, 9002, 9005 y 10001 del Polígono 21, todas ellas del término municipal de Palacios de Sanabria.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Emaldi Project Spain, S.L.
- 6.– *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en el periódico La Opinión-El Correo de Zamora y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria.
- 7.– *Lugar, horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquier otros documentos:* Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de Sanabria, en horario de atención al público, martes y jueves, de 10,00 a 14,00 horas.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palacios de Sanabria, 23 de diciembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: JESÚS FERNÁNDEZ PÉREZ